Boletín Informativo N° 09 26 | febrero | 2013

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

La SET recibirá asistencia técnica de EUROsociAL

El Programa EURosociAL II con la colaboración del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias —CIAT brindará asistencia técnica a la Subsecretaría de Estado de Tributación en el tema de Facturación Electrónica del 24 de febrero al 1 de marzo próximo.

La misión técnica estará a cargo de dos expertos del Brasil, Eudaldo Almeida, Coordinador Nacional de la Reunión Nacional de Coordinadores y Administradores de Impuestos Estatales (ENCAT) y Vinicius Pimentel, Coordinador Técnico Adjunto del ENCAT. Cabe mencionar que la ENCAT fue el organismo responsable de la implementación de la Factura Electrónica en el Brasil.

Durante las dos primeras jornadas de la asistencia técnica, los funcionarios de la Administración Tributaria realizarán la presentación del marco legal, organizacional y de tecnología con que cuenta la SET. Luego, los consultores analizarán la información

recibida para posteriormente presentar propuestas de trabajo para la Administración en la reunión de cierre prevista para el viernes 1 de marzo.

Existen muchas expectativas de esta visita teniendo en cuenta que la Facturación Electrónica constituye uno de los proyectos importantes de la SET y la experiencia demuestra que es indispensable intercambiar información para aprender de los aciertos y errores de países que enfrentaron desafíos similares.

Con esta actividad comienza la cooperación del Programa EUROsociAL en esta segunda fase, dando continuidad a la cooperación iniciada en el año 2006 que se extendió hasta el 2010, oportunidad en la que se brindó asistencia en varios temas como: atención al contribuyente, call center y educación fiscal contribuyendo así al proceso de modernización y fortalecimiento fiscal.



EUROsociAL asistió a la SET entre los años 2006 y 2010 en varios temas



La asistencia que se realizará en la Administración Tributaria cuenta con el apoyo del CIAT.

¿Qué es la facturación electrónica?

La facturación electrónica, también denominada comprobante fiscal digital es un documento electrónico que cumple con los requisitos legal y reglamentariamente exigibles a las facturas tradicionales garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

Asimismo, las facturas electrónicas pueden almacenarse, gestionarse e intercambiarse

por medios electrónicos o digitales y debe ser completada con la firma electrónica para que tenga validez legal.

En los países en los que la legislación lo admite, su validez es la misma que la de la tradicional factura en papel. Mediante la firma digital, se garantiza su integridad y judicialmente es considerado vinculante y no necesita de mayor prueba o confirmación que su propia existencia.



Programa de la asistencia

El Programa elaborado para la asistencia técnica contempla el primer día una serie de disertaciones sobre "Economía y sistema legal, político y administrativo del Paraguay", incluyendo la repartición política, datos económicos, sistema tributario y legislación de comercio electrónico. Posteriormente se

expondrá "La estructura de la Administración Tributaria".

El segundo día se expondrá sobre "La Administración Tributaria y la tecnología de la Información", durante la cual técnicos de la SET hablarán sobre la estructura de la Tecnología de la Información, las tecnologías utilizadas actualmente, las estructura de

comunicación y la existencia de dominio de las tecnologías de web services y de archivos.

El miércoles 27 y el jueves 28, serán jornadas de trabajo de los consultores que concluirá con la presentación de las conclusiones el viernes 1º de marzo ante el viceministro de Tributación, Javier Contreras.